





RESOLUCION N°304/2025

Hasenkamp, 25 de agosto de 2025

VISTO:

La presentación realizada por la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria Nº 47 Eduardo y Federico Hasenkamp, de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con apoyo del municipio para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Autorizase a el pago de \$278.707,00 (Pesos doscientos setenta y ocho mil setecientos siete) a la Escuela Secundaria Nº 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp", de nuestra localidad, para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa.-

Art. 2°) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1° deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Juan Carlos Cian Director Ejecutivo Hernán E. Kisser/ Presidente Municipal